

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

17860 BALNEARIO DE ARCHENA, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de "Balneario de Archena, S.A.", de 19-5-09, se convoca sus accionistas para que asistan a la Junta general ordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en Archena, Murcia, carretera del Balneario, Balneario de Archena, el día 29 de junio de 2009, a sus 11,30 horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el siguiente día 30 de junio de 2009, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2008, formulados por el Consejo de Administración y que han sido objeto de verificación por los Auditores de la mercantil.

Segundo.- Aplicación de resultados del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2008.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración referida al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2008.

Cuarto.- Reelección de los Auditores de la sociedad para la verificación de las cuentas anuales de los ejercicios 2009, 2010 y 2011, en su caso, nombramiento de nuevos Auditores por el plazo mínimo legal establecido en el artículo 204 del TRLSA. Demás acuerdos precisos en desarrollo de este punto.

Quinto.- Modificación de la estructura del órgano de administración, estableciendo ésta en la de dos Administradores mancomunados, con un plazo de duración del cargo de seis años; Supresión de la retribución de los Administradores, pasando su cargo a ser no retribuido. Con modificación, en su caso, a resultas de lo anterior, de los artículos 17, 23, 24, 25, primer párrafo del artículo 26, y artículos 30 y 32 de los Estatutos sociales, para adaptarlos a la nueva estructura del órgano de administración, nuevo plazo de cargos y sistema de retribución.

Sexto.- Cese por caducidad de los miembros del actual Consejo de Administración y nombramiento de los componentes del órgano de administración, en función del resultado del tratamiento de la modificación de su estructura y del plazo de duración de sus cargos que es objeto del punto anterior.

Séptimo.- Acuerdos complementarios para la ejecución de todos los anteriores y su elevación a públicos con delegación de facultades al órgano de administración nombrado para la formalización, interpretación, subsanación y ejecución más plena de los acuerdos que adopte la Junta general.

Octavo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Se hace constar que cualquier accionista puede obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales que se someten a la aprobación de la Junta general, así como el informe de gestión y el de los Auditores de cuentas

de la sociedad sobre verificación de las cuentas anuales del ejercicio 2008, e igualmente se hace constar el derecho de los accionistas a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias que se someten a la Junta general y el informe sobre las mismas, así como a solicitar su entrega o envío gratuito.

Archena, Murcia, 19 de mayo de 2009.- Nicasio Pérez Menzel, Presidente del Consejo de Administración.

ID: A090041896-1